

DE ALCALDESA LONDON N. BREED

PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA EMPLEADOS

Para trabajadores impactados por COVID-19



Tiempo Fuera Pagado por Enfermedad

El decreto de San Francisco para Tiempo Fuera Pagado por Enfermedad requiere que los empleadores le den tiempo fuera pagado por enfermedad a todo los empleados (incluyendo a empleados temporales y de medio tiempo) que trabajan en San Francisco.



Cobertura de Asegurancia Medica

Si el empleado toma tiempo fuera para cuidarse a si mismo o su dependiente, se requiere el mantenimiento de beneficios médicos por los empleadores de San Francisco bajo el Acto de Tiempo Fuera por Enfermedad y Familiar (FMLA) y el Acta de Derechos de Familias Californianas (CFRA).



Horas de Trabajo Reducidas

Si su empleador ha reducido sus horas o ha cerrado operaciones debido a COVID-19, puede levantar un reclamo para Seguro de Desempleo (UI) frente la División de Desarrollo de Empleo de California.



Trabajadores Enfermos o en Cuarentena

Si no puede trabajar porque contrajo o estuvo expuesto a COVID-19 (certificado por un médico profesional), puede levantar un reclamo para Seguro de Incapacidad (DI). Si no puede trabajar porque esta cuidando a un familiar enfermo o esta en cuarentena con COVID-19 (certificado por un medico profesional), puede levantar un reclamo para Permiso Familiar Pagado (PFL). La PFL da hasta seis semanas de beneficios pagados.

Esta situación cambia rápida y constantemente.
Para acceso a la información más actualizada, visite:

oewd.org/covid19

O llame al Teléfono para Información para Empleados: (415) 701-4817